

AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VAERSA DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN LAS PLANTAS GESTIOANDAS POR VAERSA (PA 05/2020).

EXPEDIENTE: PA 05/2020

OBJETO: SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN LAS PLANTAS GESTIONADAS POR VAERSA. El servicio se divide en los siguientes 18 lotes:

Lote Nº 1: Residuos peligrosos Grupo 1 Planta de Alzira.

Lote Nº 2: Residuos peligrosos Grupo 1 Planta de Picassent.

Lote Nº 3: Residuos peligrosos Grupo 1 Planta de Villena.

Lote Nº 4: Residuos peligrosos Grupo 1 Planta de Castellón.

Lote Nº 5: Residuos peligrosos Grupo 1 Planta de Benidorm. (Transferencia)

Lote Nº 6: Residuos peligrosos Grupo 1 Planta de Bennidorm (envases)

Lote Nº 7: Residuos peligrosos y no peligrosos Planta Forestal de Chiva.

Lote Nº 8: Residuos peligrosos Grupo 2 Planta de Alzira.

Lote Nº 9: Residuos peligrosos Grupo 2 Planta de Picassent.

Lote Nº 10: Residuos peligrosos Grupo 2 Planta de Villena.

Lote Nº 11: Residuos peligrosos Grupo 2 Planta de Castellón.

Lote Nº 12: Residuos peligrosos Grupo 2 Planta de Benidorm (Envases)

Lote Nº 13: Captación y transporte de aguas sanitarias Alzira y vertido a EDAR.

Lote Nº 14: Captación, transporte y tratamiento aguas de proceso Alzira.

Lote Nº 15: Limpieza de tuberías, desagües y canalizaciones planta de Alzira.

Lote Nº 16: Limpieza de tuberías, desagües y canalizaciones Planta de Benidorm (Transferencia y envases) transporte y tratamiento a gestor final.

Lote Nº 17: Limpieza de tuberías, desagües y canalizaciones Planta de Castellón.

Lote Nº 18: Limpieza de tuberías, desagües y canalizaciones Planta de Picassent.

Dicho servicio está previsto adjudicar mediante procedimiento **Abierto No Sujeto a Regulación Armonizada**, por una duración de DOS (2) AÑOS, susceptible de prórroga por DOS (2) AÑOS MÁS, SEMESTRALMENTE.

FINALIDAD: La expresada en la memoria justificativa adjunta.

DIVISIÓN EL LOTES: Se divide en los 18 LOTES indicados más arriba.

La codificación correspondiente a la nomenclatura del vocabulario común de contratos públicos (CPV) es la siguiente:
90513000-6

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 86.616,00€ (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS EUROS) IVA excluido. La partida correspondiente al IVA (10%) asciende a la cantidad de 8.661,60 (OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS) por lo que el presupuesto base de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 95.277,60€ (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 190.555,20€ (CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS) IVA excluido, dado que està prevista una prórroga de 2 años más, así como un modificado de hasta un máximo el 20% del precio del contrato.

Visto el expediente tramitado al efecto en el que consta la memoria justificativa de la necesidad de contratación referida, así como el Pliego de Cláusulas administrativas particulares , el Pliego de prescripciones técnicas particulares y el preceptivo informe de insuficiencia de medios y una vez comprobada la existencia de saldo y recursos financieros suficientes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico espanyol las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP)*

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y el gasto necesario por el importe detallado anteriorment, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares redactados al efecto.

SEGUNDO.- Ordenar que se inicien los trámites para su contratación mediante un **Procedimiento Abierto No Sujeto a Regulación Armonizada**, cuyo número de procedimiento es el **PA Nº 05/2020**.

Valencia a 25 de junio de 2020

Fdo: Benjamín Maceda López.
Director General y Apoderado de VAERSA.

Fdo: José Manuel Marco López.
Subdirector General y Apoderado de VAERSA.